



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
ECONÓMICAS**

Programa de Asignatura

Carrera:

Licenciatura en Logística

Plan de Estudio (aprobado por ordenanza):

Ord 003/2016-CS

Espacio Curricular:

176 - Introducción al Derecho Público y Privado / obligatorio

Aprobado por resolución número:

Res. 143/2022- CD

Programa Vigente para ciclo académico:

2022

Profesor Titular (o a cargo de cátedra):

AGNELLO, Isabel

Jefes de Trabajos Prácticos:

GENOVESE, Cecilia

Características

Área	Periodo	Formato espacio curricular	Créditos
Ciencias Sociales	segundo	Teórico-Aplicada	0

Requerimiento de tiempo del estudiante:

Horas clases teoría	Horas clases práctica	Subtotal horas clases	Horas de estudio	Horas de trabajo autónomo	Evaluaciones	Total horas asignatura
30	30	60	27	27	6	120

Espacios curriculares correlativos

Comunicación oral y escrita ,

Contenidos

Fundamentos:

En la asignatura se estudia la normativa constitucional sobre la que se asienta el ordenamiento jurídico-político de nuestro país; los principios básicos de la Constitución Argentina, los derechos humanos, las garantías y el sistema republicano y democrático. Se destaca el ejercicio, respeto y protección de los derechos fundamentales de la persona humana.

Se analizan los principios generales sobre los que está estructurado el derecho privado, las nociones de hecho, acto jurídico, contrato, responsabilidad civil, persona jurídica y sus elementos fundamentales. Se resaltan los alcances de las transformaciones producidas en el derecho privado a consecuencia del proceso de constitucionalización e internacionalización. Asimismo se refieren los elementos fundamentales de la relación laboral y del consumo.

La importancia de la materia está dada por el hecho de que las y los estudiantes pueden conocer las instituciones y los derechos fundamentales de la persona humana, así como el marco constitucional y administrativo en el cual se desenvuelven y su proyección en las actividades logísticas.

En el presente programa se propone un modelo de mediación educativa, utilizando las posibilidades de la evaluación como un elemento de mejora dentro de los procesos que se generan para lograr el aprendizaje significativo. Se favorece el desarrollo de competencias y la capacidad de autonomía de las y los estudiantes para aprender, al contextualizar los fundamentos teóricos del derecho público y del derecho privado con nuestra realidad y en el desarrollo de la actividad logística.

Contenidos Mínimos:

Derechos, deberes y garantías constitucionales. Sistema federal, relaciones. Organización administrativa. Acto y reglamento administrativo. Noción de servicio público. Ejercicio de los derechos. Persona humana. Capacidad. Persona Jurídica. Obligaciones. Contratos. Sociedades comerciales. Responsabilidad civil. Contrato de trabajo.

Competencias Generales:

Detectar y analizar situaciones problemáticas del campo profesional a fin de elaborar y proponer alternativas de solución

Plantearse preguntas para la investigación, el pensamiento lógico y analítico, el razonamiento y el análisis crítico

Capacidad crítica y autocrítica

Capacidad de aprendizaje autónomo

Capacidad para trabajar con otros en equipo con el objetivo de resolver problemas

Capacidad para negociar soluciones y acuerdos aceptables en situaciones profesionales

Programa de Estudio (detalle unidades de aprendizaje):

En cada tema se indica la bibliografía obligatoria

UNIDAD I: INTRODUCCIÓN.DERECHO PUBLICO

1.-Derecho público y privado concepto, diferencias.

2.- Derecho Constitucional: fuentes. Constitución: concepto, tipología, interpretación. Preámbulo. Supremacía constitucional: concepto y control. Orden normativo constitucional: su integración. Las emergencias en el derecho constitucional. Poder constituyente. Reforma de la constitución

3.-Estado argentino: sistema federal: soberanía. Gobiernos de Provincias: autonomía. Relaciones

entre las Provincias y el Estado Nacional, competencias reservadas, concurrentes y delegadas.

Constitución de Mendoza: referencias.

4.- Declaraciones, derechos y garantías. Derechos humanos: principios generales. Derechos civiles y políticos; derechos sociales, económicos y culturales; derechos colectivos. Sistema de garantías: Amparo, habeas data y habeas corpus. Tratados internacionales, constitucionalización.

5.- División de poderes: terminología. Poder ejecutivo, legislativo y judicial: atribuciones.

6.-Organización administrativa. Los órganos del Estado: noción, clases y composición. Función administrativa. Acto y reglamento administrativo.

7.- Procedimiento administrativo: nociones generales

8.-Contrato administrativo, concepto, formación, clases.

9.-Servicio público: concepto, caracteres. Concesión.

10.-Responsabilidad del estado: concepto, alcance.

Bibliografía: 1, 2,3,4, 5.

UNIDAD II: EJERCICIO DE LOS DERECHOS.PERSONA HUMANA

1.-Fuentes normativas aplicables en el sistema del Código Civil y Comercial. Ley. Principios generales. Buena fe. Abuso del derecho. Orden público. Renuncia.

2.- Persona humana. Comienzo de la existencia. Capacidad: concepto. Capacidad de derecho y capacidad de ejercicio. Menor de edad y adolescente. Restricciones a la capacidad. Reglas generales. Sistemas de apoyo al ejercicio de la capacidad. Inhabilitados. Representación y asistencia. Tutela. Curatela. Conceptos y funciones.

3.-Derechos y actos personalísimos. Inviolabilidad de la persona humana. Afectaciones a la dignidad. Derecho a la imagen. Límites a la disposición de los actos personalísimos. Nombre: prenombre y apellido. Seudónimo. Reglas concernientes al nombre. Domicilio. Concepto. Clases. Fin de la existencia de la persona humana.

4.-Hecho jurídico: concepto. Clasificación. Acto jurídico: concepto. Elementos, clasificación. Error, dolo y violencia como vicio de la voluntad. Objeto. Causa. Modalidades.

5.-Forma y prueba de los actos jurídicos. Instrumento público: enunciación, requisitos. Fuerza probatoria. Instrumentos privados y particulares. Formalidades. Firma. Fecha cierta.

6.-Vicios de los actos jurídicos. Lesión. Simulación. Fraude. Ineficacia. Inoponibilidad. Nulidades. Confirmación.

7.-Bienes con relación a las personas y los derechos de incidencia colectiva. Función de garantía.

8.- Obligaciones, definición, clases. Extinción de las obligaciones.

9.-Contratos. Definición. Formación. Interpretación. Contratos conexos.

10.-Responsabilidad civil. Concepto. Funciones: preventiva, resarcitoria, punitiva. Daño, concepto. Factores de atribución de responsabilidad: subjetivos y objetivos. Caso fortuito. Responsabilidad directa. Responsabilidad por el hecho de terceros. Responsabilidad derivada de la intervención de cosas y de ciertas actividades.

Bibliografía: 6,7,8.

UNIDAD III: PERSONAS JURIDICAS

1.-Persona Jurídica. Personalidad. Composición. Clasificación. Persona Jurídica Privada. Responsabilidad. Disolución. Liquidación.

2.-Asociaciones civiles. Simples asociaciones. Fundaciones. Caracteres.

3.-Sociedades: clases. Cooperativas.

4.-Contratos asociativos: regulación.

5.-Empresa. Importancia en el orden económico y jurídico.

6.-Contabilidad y estados contables: Contabilidad obligatoria y voluntaria. Modo de llevar la contabilidad.

7.-Contratos de consumo. Relación de consumo. Interpretación y prelación normativa. Formación del consentimiento. Información y publicidad dirigida a los consumidores. Modalidades especiales.

Cláusulas abusivas. Control judicial.

8.-Relaciones laborales. Contrato de trabajo. Nociones generales.

9.-El Registro Público. Concepto y funciones. Documentos registrables.

10.-Responsabilidad social y desarrollo sostenible. Legislación. Proyecciones.

Bibliografía: 6,7,8,9,10,11

Metodología

Objetivos y descripción de estrategias pedagógicas por unidad de aprendizaje:

Objetivo general: conocer, comprender y analizar críticamente el fenómeno jurídico en sus diversas manifestaciones y en sus relaciones con la actividad logística.

Objetivos específicos: desarrollar la competencia de interpretar las normas jurídicas del derecho público y del derecho privado; conocer el ordenamiento constitucional argentino; diferenciar la titularidad y el ejercicio de los derechos de la persona humana; distinguir las personas jurídicas y los institutos que el análisis comprende; reconocer la aplicación normativa a las distintas situaciones del obrar logístico.

Unidad 1: Presentación de la materia. Conceptos fundamentales.

- Resultados del aprendizaje:

Fomentar el espíritu crítico y reflexivo

Adquirir habilidades de búsqueda y selección de información

Interpretar el sistema constitucional argentino y sus relaciones

Reconocer las declaraciones, derechos, y garantías

Identificar la organización administrativa

Distinguir el acto administrativo del contrato administrativo

Entender el alcance de la responsabilidad del estado

- Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

Clases teóricas y prácticas

Proyección de videos y presentaciones didácticas.

Se complementa con una actividad aplicativa o trabajo práctico N°1, indicado desde la cátedra, sobre la aplicación práctica de los temas de la unidad I.

Se propone tema para planificación de clase invertida, o aula o aprendizaje invertido y se desarrolla por las y los estudiantes.

Aplicación del sistema ABP, aprendizaje basado en proyectos educativos, donde las y los estudiantes presentan la primer entrega del informe de avance sobre un proyecto, que eligen y trabajan en forma colaborativa durante el cuatrimestre, para potenciar el autoaprendizaje significativo.

Unidad 2: Conceptos fundamentales. Persona Humana. Ejercicio de los derechos.

- Resultados del aprendizaje:

Fomentar el espíritu crítico y reflexivo

Adquirir habilidades de búsqueda y selección de información

Reconocer los derechos de la persona humana en su ejercicio

Observar los hechos y situaciones jurídicas cotidianas

Diferenciar obligaciones y contratos

Reconocer la responsabilidad civil y sus implicancias

- Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

Clases teóricas y prácticas

Proyección de videos y presentaciones didácticas.

Se complementa con una actividad aplicativa o trabajo práctico N°2, indicado desde la cátedra, sobre la aplicación práctica de los temas de la unidad II.

Se propone tema para planificación de clase invertida, o aula o aprendizaje invertido y se desarrolla por las y los estudiantes.

Se continúa trabajando con el proyecto elegido y se realiza la segunda entrega del informe de avance del proyecto.

Unidad 3: Conceptos fundamentales. Persona jurídica. Sociedades. Contrato de trabajo

- Resultados del aprendizaje:

Fomentar el espíritu crítico y reflexivo

Adquirir habilidades de búsqueda y selección de información

Diferenciar las personas jurídicas privadas

Indicar los elementos de la empresa

Conocer la relación de consumo

Prevenir conflictos laborales

Descubrir las relaciones y aplicaciones en la actividad logística

- Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

Clases teóricas y prácticas

Proyección de videos y presentaciones didácticas.

Se complementa con una actividad aplicativa o trabajo práctico N°3, indicado desde la cátedra, sobre la aplicación práctica de los temas de la unidad III.

Se propone tema para planificación de clase invertida, o aula o aprendizaje invertido y se desarrolla por las y los estudiantes.

Se realiza la entrega del informe final del proyecto educativo y se expone en un coloquio.

Carga Horaria por unidad de aprendizaje:

Unidad	Horas teóricas	Horas de trabajos prácticos	Horas de actividades de formación práctica	Horas de estudio	Horas de trabajo autónomo	Evaluaciones
1	10	3	7	9	9	2
2	10	3	7	9	9	2
3	10	3	7	9	9	2

Programa de trabajos prácticos y/o aplicaciones:

Semana 1: Desarrollos temas Unidad I

Se comunican las actividades de aplicación y el sistema de aprendizaje basado en proyectos educativos (ABP) a desarrollar durante el cuatrimestre y forma de evaluación.

Se preparan grupos o equipos de trabajo según cantidad de estudiantes inscriptos.

Se abre en ECONET la actividad práctica o aplicativa N°1.

Se informan integrantes de grupos o equipos de trabajo en proyectos educativos y los temas elegidos. Se informa tutora del equipo.

Se abre en ECONET la ficha del primer informe de avance de proyectos, con fecha de entrega; consignas; puntaje asignado y modalidad de presentación.

Semana 2: Planificación para el aprendizaje por clase o aula invertida.

Desarrollo de la actividad práctica o aplicativa N°1 y coordinación con el proyecto educativo.

Semana 3: Exposición de un tema seleccionado, por el sistema de aula invertida.

Retroalimentación docente.

Entrega de la actividad práctica o aplicativa N°1. Retroalimentación docente.

Entrega del primer informe de avance del proyecto educativo. Retroalimentación docente.

Integración temática de la Unidad I. Repaso y preparación para el primer parcial.

Semana 4: Primer examen parcial dentro del régimen especial de evaluación de materia promocional. Comunicación de resultados.

Se abre en ECONET la actividad práctica o aplicativa N°2

Se abre en ECONET la ficha del segundo informe de avance de proyectos, con fecha de entrega; consignas; puntaje asignado y modalidad de presentación.

Semana 5: Desarrollos temas Unidad II

Planificación para el aprendizaje por clase o aula invertida.

Desarrollo de la actividad práctica o aplicativa N°2 y coordinación con el proyecto educativo.

Semana 6: Continúa el desarrollo de la actividad práctica o aplicativa N°2 en coordinación con el proyecto educativo.

Exposición de un tema seleccionado por el sistema de aula invertida. Retroalimentación docente.

Semana 7: Entrega de la actividad práctica o aplicativa N°2. Retroalimentación docente.

Entrega del segundo informe de avance del proyecto educativo. Retroalimentación docente.

Integración temática de la Unidad II. Repaso y preparación para el segundo parcial.

Semana 8: Segundo examen parcial dentro del régimen especial de evaluación de materia promocional. Comunicación de resultados.

Se abre en ECONET la actividad práctica o aplicativa N°3.

Se abre en ECONET la ficha del informe final del proyecto, con fecha de entrega; consignas; puntaje asignado y modalidad de presentación. Planificación para el aprendizaje por clase o aula invertida.

Semana 9: Desarrollos temas Unidad III

Desarrollo de la actividad práctica o aplicativa N°3 y coordinación con el proyecto educativo

Exposición de un tema seleccionado por el sistema de aula invertida. Retroalimentación docente

Semana 10: Revisión de los proyectos y preparación para la entrega del informe final.

Entrega actividad práctica o aplicativa N°3. Retroalimentación docente

Entrega del informe final sobre el proyecto educativo. Retroalimentación docente

Integración temática de la Unidad III. Repaso y preparación para el tercer parcial

Semana 11: Para estudiantes en condición de promocionar:

Tercer examen parcial oral. Puede existir una instancia previa evaluativa escrita por cuestionario en ECONET. Comunicación de resultados.

Semana 12: Entrega de resultados correspondientes a la promoción de la asignatura.

Preparación para los exámenes recuperatorios.

Toma del examen recuperatorio correspondiente y entrega de resultados.

Temas de repaso y orientación para los exámenes finales.

Comunicación de regularidades y estudiantes libres.

Encuesta sobre el desempeño de la cátedra, realizada en forma anónima y voluntaria por cada estudiante desde el aula virtual o ECONET.

NOTA: sujeto al calendario académico del ciclo lectivo

Bibliografía (Obligatoria y Complementaria):

a) General

1. CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA, con la reforma de 1994.
2. BIDART CAMPOS, German J.: "Manual de la Constitución reformada", Tomo I,II y III, sexta reimpression. EDIAR. Bs.As. 2009.
3. QUIROGA LAVIE, Humberto; BENEDETTI, Miguel Angel; CENICA CELAYA, María de las Nieves: "Derecho Constitucional Argentino", Tomo I y TII, segunda edición actualizada. Rubinzal- Culzoni Editores, Santa Fe 2009.
4. DROMI, Roberto: "Derecho Administrativo", T I y II. Ediciones Ciudad Argentina. Bs. As.2015.
- 5.SARMIENTO GARCIA, Jorge Horacio."Compendio de Derecho Público Económico". UNCUIYO. FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. Zeta Editores. 2015.
6. CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION ARGENTINA. Ley 26.994. Edición actualizada
- 7 .BUERES, Alberto J.: "Código Civil y Comercial de la Nación", analizado, comparado y concordado. Tomo I y TII, segunda reimpression 2015. Editorial Hammurabi. Bs. As.

8. KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída; BORETTO, Mauricio. "Manual de Derecho Privado". Tomos I y II. Edición 2017. Rubinzal-Culzoni Editores.

9. GRISOLIA, Julio A. "Manual de Derecho Laboral", Edición actualizada. Editorial LexisNexis - Abeledo- Perrot.

10. DE DIEGO, Julián A. "Manual de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Edición actualizada. Editorial LexisNexis - Abeledo - Perrot.

11. AGNELLO, Isabel: FOMENTO A LA ENERGÍA RENOVABLE EN MENDOZA. Trabajo de las Jornadas de Ciencias Económicas 2020. ISBN: 978-987-575-214-6.

Publicación:

https://vino.bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/15274/01.-fomento-a-la-energa-renovable....pdf

<https://bdigital.uncu.edu.ar/15273>

<https://youtu.be/I1dqxQWAAvs>

b) Complementaria

Será indicada por cada docente al desarrollar los temas.

Metodología de enseñanza y aprendizaje:

Trabajo en clase presencial y/o virtual:

a) Clases teóricas, teórico-prácticas y actividades: carga semanal de 4 (cuatro) horas.

b) Las clases presenciales, con y sin retransmisión o virtuales, serán desarrolladas con un criterio teórico-práctico, procurando imprimirles la mayor dinámica posible, alentando la participación de las y los estudiantes, su valoración crítica y la generación de ámbitos de discusión, escucha y debate.

c) Cada docente indicará los lineamientos del tema, y/o actividad a desarrollar y las y los estudiantes participarán en la construcción del conocimiento. Se fomentará y facilitará el diseño de la clase invertida o aula invertida, el trabajo colaborativo, la realización de talleres, obras de teatro, audios, videos; la utilización de la gamificación y otros recursos, metodologías y herramientas pedagógicas que, dentro del proceso de enseñanza, promuevan el aprendizaje significativo.

d) Se utilizarán proyecciones, videos, audios, Power Point, PDF, cuadros sinópticos, guías de clases, y/u otros recursos especialmente preparados para las y los estudiantes de la Licenciatura en Logística de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNCuyo acompañados del uso constante del aula virtual o ECONET.

e) El dictado de clases, podrá ser presencial, con y sin retransmisión, o virtual y ser desarrollado desde el aula virtual, y/o en videoconferencias por las plataformas especialmente habilitadas por la Facultad como Meet de Google u otra herramienta provista por la Facultad.

f) En ECONET se podrán realizar y entregar las actividades de aplicación de los contenidos de cada unidad, sean tareas, prácticos, talleres, proyectos, investigaciones, cuestionarios, informes y/u otro tipo de recurso que con el objeto de adquirir habilidades o competencias para el futuro ejercicio profesional de las y los estudiantes se irán indicando oportunamente.

g) Se podrá invitar a participar, en forma virtual o presencial, a docentes de otras asignaturas de la Facultad como forma de promover la enseñanza colaborativa e interdisciplinaria entre las distintas cátedras.

Trabajos prácticos, proyectos, actividades de aplicación:

a) Durante el tiempo de cursado se prevé la realización de actividades de aplicación de los contenidos a cargo de las y los estudiantes. Se realizarán sobre temas de las unidades, podrán ser en forma individual o grupal. La función exclusiva es evaluar el grado de comprensión de los contenidos que se desarrollan, detectar las dificultades, a fin de producir una corrección en el transcurso del dictado de la materia, integrando un proceso de evaluación continua y serán previos a los exámenes parciales. La metodología para la aplicación de los contenidos, podrán ser de una amplia variedad y

consistir en tareas, actividades de investigación, trabajos prácticos, proyectos, obras de teatro, videos, informes, investigaciones de campo, resolución de cuestionarios y/u otros desarrollos adecuados.

b) Especialmente desde la cátedra se promoverá el aprendizaje basado en proyectos (ABP) porque se trata de una iniciativa educativa moderna que fomenta actitudes de indagación, creatividad, investigación, experimentación, resolución; convirtiendo al estudiante en intérprete de su propio aprendizaje. Es una metodología que permite, a partir de una situación o desafío real (o creado) potenciar un aprendizaje que sea durable, significativo y competencial. Es una modalidad centrada en el trabajo colaborativo, la búsqueda, diseño y evaluación reflexiva de estrategias en función de las metas propuestas y retos emergentes, que permite que las y los estudiantes adquieran conocimientos y competencias convirtiéndose en protagonistas de su propio aprendizaje. Esta metodología se desarrolla en un proceso dinámico, compartido entre pares y además, promueve el aprendizaje individual y autónomo dentro de un plan de trabajo definido por objetivos, temas preestablecidos y procedimientos.

c) Para la implementación del aprendizaje basado en proyectos, por equipo o grupo de trabajo, las y los estudiantes deberán elegir un proyecto (tema y contenido) sobre el cual se trabajará durante el cursado, para ir desarrollándolo a medida que se vayan analizando los temas del programa. Se deberán realizar dos informes de avance del proyecto (primer y segundo informe) con dos entregas (primera y segunda entrega) y un informe y entrega final de conclusión o resultado del proyecto, en las fechas a definir según cronograma. La cátedra acompañará con orientación y establecerá la guía para el trabajo del equipo y las condiciones o pautas mínimas de cómo deberán ser los dos informes de avance y de cómo realizarse y presentarse el informe final del proyecto.

d) Los proyectos se realizarán en grupo o equipo de trabajo de estudiantes; las entregas de los dos informes de avance y del informe final podrán ser individuales o grupales, al igual que su evaluación. Los grupos, los temas y las fechas de presentación son definidos con la suficiente antelación para permitir su elaboración.

TIC: se desarrollará la temática en el aula virtual o ECONET. Las diferentes actividades que las y los estudiantes realicen en la plataforma podrán ser consideradas como parte de una evaluación de proceso, por ejemplo: trabajos prácticos, producciones (tareas), aprendizaje por aula invertida, colaborativo (foros, wiki), proyectos educativos, investigaciones, informes, etc.

Otras actividades:

Las y los estudiantes podrán realizar estudios e investigaciones de campo, con la supervisión de la cátedra.

Cuando las circunstancias lo permitan, se realizarán visitas a entes públicos y privados del medio.

Educación a distancia: aplicación en el dictado de la asignatura

Conocida como educación en línea o remota, se trata de una innovadora forma de aprender y enseñar que lleva la dinámica de una clase tradicional y presencial, al mundo digital. De esta manera, las y los estudiantes podrán conectarse al aula virtual o ECONET, a través de internet, conforme a sus tiempos y haciendo uso de las facilidades que proporcionan las nuevas tecnologías digitales para el aprendizaje significativo. Podrán acceder a materiales, como videos, actividades aplicativas, contenido, y bibliografía especialmente diseñados para la educación a distancia.

El equipo docente estará acompañando a las y los estudiantes resolviendo inquietudes y apoyando sus estudios.

Sistema y criterios de evaluación

Promoción: La materia es promocional y conforme se establece en la Organización Curricular y Correlativas de la carrera, sólo estarán en condiciones de acceder a la promoción directa de la materia las y los estudiantes que tengan aprobada la asignatura: Comunicación oral y escrita

(código 172) del primer cuatrimestre, del primer año de la carrera y cumplan las condiciones de promocionalidad previstas por la cátedra.

Requisitos para obtener la regularidad

Condiciones de regularidad previstas por la cátedra:

Cada estudiante para obtener la regularidad deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a).-Presentar dos (2) informes de avance del proyecto educativo (primer y segundo informe) con dos entregas (primera y segunda entrega), en forma individual y/o grupal según se determine por la cátedra.

Las y los estudiantes que en los días previos a cada parcial realicen la presentación o entrega de cada uno de los informes de avance del proyecto, (primer informe antes del primer parcial y segundo informe antes del segundo parcial) en las fechas a definir según cronograma y que aprueben los informes de avance pertinentes tendrán diez (10) puntos que se les reconocerán, sobre los cien (100) del respectivo parcial.

b).-Rendir dos (2) exámenes parciales que podrán ser escritos, orales o mixtos, presenciales o virtuales por Meet de Google u otra herramienta provista por la Facultad.

Cada parcial requerirá para ser aprobado, como mínimo, un sesenta por ciento (60 %) del puntaje total asignado a cada uno de ellos, lo que equivale a la nota seis (6) según Ord. N° 108/10-CS.

c).-Al final del cursado las y los estudiantes podrán recuperar uno (1) de los exámenes parciales no aprobados o no rendidos.

El examen recuperatorio podrá ser escrito, oral o mixto, presencial o virtual por Meet de Google u otra herramienta provista por la Facultad y comprenderá los contenidos y exigencias referidos al examen que se pretenda recuperar, sea primer o segundo parcial.

Cumpliendo con estos requisitos las y los estudiantes obtienen la condición de Regular.

d).-Quienes no cumplan todas las condiciones previstas precedentemente para obtener la regularidad, deberán rendir un examen integrador escrito u oral, presencial o virtual, el que abarcará la totalidad de los temas evaluados en el curso de la asignatura, ello según Ord. 18/03-CD y modif.

e).-En los trabajos prácticos, proyectos educativos, actividades aplicadas, exámenes parciales, integrador y finales se considerará:

- ortografía, redacción y precisión del contenido en caso de examen escrito
- la síntesis y claridad de la respuesta en el examen oral
- el correcto uso de los términos técnicos
- la fundamentación y la argumentación adecuada de la respuesta
- la coherencia en la exposición
- el procedimiento y la resolución del planteo problemático

Requisitos para aprobación

La promoción se alcanzará:

a) Aprobando las condiciones previstas para obtener la regularidad: los dos informes de avance de proyecto educativo, los dos exámenes parciales previstos para la regularidad, sin recuperatorios, y un tercer examen parcial oral, sin recuperatorio.

b) Se deberá obtener en cada examen parcial (primero, segundo y tercero) un mínimo del setenta y cinco por ciento (75 %) del puntaje total asignado, lo que equivale a la nota ocho (8) como rendimiento básico en cada examen parcial, según establece la escala de la Ord. N° 108/10-CS.

c) Las y los estudiantes para acceder al tercer parcial deberán haber realizado la entrega del informe final del proyecto educativo y haber obtenido su aprobación como condición necesaria para rendir este parcial.

d) Tratándose de un examen parcial dentro del régimen de promocionalidad, el tercer examen parcial será oral y se tomará en forma presencial o virtual por Meet de Google u otra herramienta

provista por la Facultad. Puede existir una instancia previa evaluativa escrita por cuestionario en ECONET

- e) El examen parcial oral podrá ser individual y consistir en: diálogo, conversación, exposición temática, preguntas y respuestas guiadas y/u otras formas de interrogación y evaluación idóneas. Asimismo podrá ser un coloquio u otra forma de diálogo grupal.
- f) La calificación final o la nota final de la promoción será el promedio obtenido de la suma de la nota del primer parcial, más la nota del segundo parcial y más la nota del tercer parcial.
- g) De no lograr la promoción la/el estudiante quedará en la condición de regular o libre según dispone la Ord. n° 18/03-CD y 002/16 CD. de la Facultad de Ciencias Económicas.

EXÁMENES FINALES

- a) Los exámenes finales son integradores, con revisión de los conceptos generales de la asignatura. Los mismos incluyen una verificación de los trabajos prácticos, actividades, proyectos educativos y desarrollos realizados durante el cursado y aspectos teóricos de diversos puntos de la asignatura relacionados con la temática jurídica y logística.
- b) Las y los estudiantes regulares que no hayan promocionado la materia, rendirán un examen final el que requiere para su aprobación, como mínimo de un sesenta por ciento (60%) del puntaje total definido para el mismo (Ord. N° 108/10-CS.)
- c) La cátedra promueve el aprendizaje colaborativo y significativo para lograr competencias o habilidades profesionales; por ello para el caso de las y los estudiantes que no puedan acceder a la promoción, pero han trabajado en el desarrollo de proyectos educativos y han regularizado la materia (con el primer y segundo parcial), y además han realizado con el grupo o equipo de trabajo la entrega del informe final del respectivo proyecto y este informe final fue aprobado, recibirán el reconocimiento de diez (10) puntos sobre los 100, para el examen final siempre que lo rindan en alguno de los cuatros turnos de exámenes siguientes a la finalización del cursado o dictado de clases.
- d) El examen final será presencial escrito u oral y se tomará en forma virtual por Meet de Google u otra herramienta provista por la Facultad.
- e) El examen final oral individual, podrá consistir en: diálogo, conversación, exposición temática, preguntas y respuestas guiadas y/u otras formas de interrogación y evaluación idóneas. Asimismo podrá ser un coloquio u otra forma de diálogo grupal para quienes hayan participado en el desarrollo, entrega final y aprobación de un proyecto.
- f) Para rendir como estudiante libre se deberá considerar lo siguiente:
 1. Podrá rendir la materia en calidad de libre en las fechas establecidas en la programación académica de grado de la Facultad.
 2. Deberá superar dos instancias de evaluación:
 3. Instancia habilitante: deberá presentar a la cátedra dos (2) trabajos prácticos o dos (2) actividades de aplicación previstas en el cursado, dentro de los diez (10) días previos a la fecha del examen final, debiendo exponerlos en forma oral, presencial o virtual, para su aprobación. En dicha instancia, los Profesores de la Cátedra podrán hacer preguntas referidas a los trabajos prácticos, actividades, proyectos y a cualquiera de los temas tratados durante el cursado y que fueron abordados en las instancias de exámenes parciales. Asimismo deberá tomar contacto con los Profesores de la Cátedra con la suficiente antelación para coordinar qué actividades presentar y la fecha y hora de la instancia habilitante.
 4. Examen final: superada la instancia habilitante, estará en condiciones de rendir el examen final junto con las y los estudiantes que rinden en condición de regular.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN FINAL

- a) En el caso de las y los estudiantes promovidos la nota final del examen será el promedio obtenido de la suma de la nota del primer parcial, más la nota del segundo parcial y más la nota del tercer parcial.
- b) En el caso de estudiantes regulares la nota final será la obtenida en el examen final.

- c) En el caso de estudiantes libres la ponderación de la nota final resultará de la merituación de la instancia habilitante y del examen final, realizando un promedio de las notas obtenidas, del cual surgirá la calificación final.
- d) Se califica el examen final según la escala establecida en la Ord. N° 108/10 CS.